

Don Salvador Aguado Tronchoni.  
 Don Vicente Fernández García.  
 Don Antonio Tomás Aracil Robles.  
 Don Juan Vicente Ortega Sansaloni.  
 Don Feliciano Morales Monteagudo.  
 Don Nicasio de los Santos Pérez.  
 Don Vicente Joaquín Castelló García.  
 Don Miguel Ángel Casado Parrilla.  
 Don Raúl Navarro Navarro.  
 Don Sergio Herrero Canet.  
 Don Francisco Javier Viceiro Filgueira.  
 Don José Ramón Zanon Martínez.

Los citados alumnos causarán alta administrativa en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida) el 1 de septiembre de 1991 donde deberán incorporarse el día 2 de septiembre de 1991, antes de las veintidós horas.

A efectos administrativos, los alumnos procedentes de militar en activo pasarán a la situación de excedencia en su Escala de origen con fecha 31 de agosto del presente año.

Madrid, 14 de agosto de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico, encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

**20874** RESOLUCION 442/39262/1991, de 14 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos de los Centros docentes militares de formación del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Superior).

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por la Resolución 442/38697/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 103, del 30), se nombran alumnos de los Centros docentes militares de formación del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Superior) a los siguientes aspirantes relacionados por orden de puntuación obtenida en cada especialidad fundamental:

#### Medicina

Doña Victoria Imaz Franco.  
 Doña María Teresa Sánchez Rubio.  
 Doña Cristina Ibáñez Pardo (\*).  
 Doña Mónica Santolaria de Toro.  
 Don Agustín Olea González.  
 Doña María del Carmen de Ybarra de Villavicencio (\*).  
 Don José Emilio Pérez García.  
 Don Francisco Pérez Fernández.  
 Don Blas Vita Berto.  
 Doña Ana María Umpiérrez Rodríguez.  
 Don Aurelio Manuel Patricio Jiménez.  
 Don Carlos López Lafuente (\*).  
 Doña Concepción Inmaculada Martín Aparicio.  
 Don José Manuel Juárez Martínez.  
 Don Juan José Herrero Reyes.  
 Don Augusto Pereira Sánchez.  
 Doña Laura María Barriuso la Presa (\*).  
 Doña Isabel Marzo Cosculluela.  
 Don Enrique Hernández Alonso.  
 Don José Cuéllar Cariñanos.  
 Don Miguel Ángel Rubio Alonso.  
 Don Manuel Villapún Blanco (\*).  
 Doña Ascensión Ramos Garrido.  
 Don José Luis Ramos Albalade.  
 Don Héctor Francisco Rupérez Caballero.  
 Don Carlos Juan Sánchez García.

#### Farmacia

Don Julián Gutiérrez Martí.  
 Don Marcelino Hernández López (\*).  
 Doña María Teresa Llorente Ballesteros.  
 Doña Elena Ruiz Rodríguez.  
 Don Jaime Ruiz-Tapiador Boluda.

#### Veterinaria

Don Pablo Sarmiento Pérez.  
 Don José Miguel Maldonado Malo.  
 Don Alberto Cique Moya.  
 Don Pedro Fernández Domínguez.  
 Don Eduardo Martínez-Pinna Vallejo.

(\*). Pendientes de completar la documentación.

Los citados alumnos causarán alta administrativa en la Academia de Asistencia Sanitaria el 1 de septiembre de 1991, debiendo incorporarse a la Academia General Militar (Zaragoza) el día 2 de septiembre de 1991, antes de las veintidós horas.

A efectos administrativos, los alumnos procedentes de militar en activo pasarán a la situación de excedencia en su Escala de origen con fecha 31 de agosto del presente año.

Madrid, 14 de agosto de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico, Encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

**20875** RESOLUCION 442/39263/1991, de 14 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos de los Centros docentes militares de formación del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Media).

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por la Resolución 442/38701/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 103, del 30), se nombran alumnos de los Centros docentes militares de formación del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Media) a los siguientes aspirantes relacionados por orden de puntuación obtenida en cada especialidad fundamental:

Doña Marta Fernández Yécora (\*).  
 Doña Silvia Renata Corral Klement.  
 Doña María Gloria Francisco González (\*).  
 Don Salvador Oreja Ruiz (\*).  
 Doña María Luisa Villalón Arias (\*).  
 Don Manuel Fúnez Nacle.  
 Don Gumersindo Germán Bruzos Méndez (\*).  
 Doña María Resurrección Carreño Fernández.  
 Doña Cecilia Macho Zambrano.

Los citados alumnos causarán alta administrativa en la Academia de Asistencia Sanitaria el 1 de septiembre de 1991, debiendo incorporarse a la Academia General Militar (Zaragoza) el día 2 de septiembre de 1991, antes de las veintidós horas.

A efectos administrativos, los alumnos procedentes de militar en activo pasarán a la situación de excedencia en su Escala de origen con fecha 31 de agosto del presente año.

Madrid, 14 de agosto de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico, Encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

(\*). Pendientes de completar la documentación.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20876** ORDEN de 31 de julio de 1991 por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden de 23 de abril de 1991.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 45 de la base IX de la Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer públicas, según anexo I a la presente Orden, las listas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo citado, figurando separadamente aquellos aspirantes que lo han superado por la reserva de minusválidos. Dentro de cada uno de estos grupos los aspirantes están ordenados según la puntuación obtenida, habiéndose resuelto los empates en la forma que señala el apartado 41 de la base IX de la Orden de convocatoria.

Segundo.-Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes declarados aprobados en el apartado primero presenten los documentos enumerados en la base X de la Orden de 23 de abril de 1991, en la Dirección Provincial de la provincia en la que han actuado.